



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1387/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 203 y 208/2024 y el TAE A-01-00039463-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 203/2024, el Plenario de Consejeros aprobó la creación de la mesa de trabajo permanente con magistrados coordinadores del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con el propósito de generar un espacio de diálogo, comparación e intercambio de información que permita tener una mirada integral sobre el estado de situación del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a partir de los aspectos prácticos que surgen en la gestión diaria.

Que mediante el trámite de referencia la Dra. Gabriela Zangaro - Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y electa como Consejera representante del Estamento Judicial de este Consejo del Magistratura- solicitó se le encomiende la coordinación de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución CM N° 203/2024.

Que teniendo en consideración la materia penal que trata la Mesa de Trabajo y siendo la Dra. Zangaro la única Consejera representante del estamento judicial, jueza del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta pertinente encomendarle la coordinación de la referida Mesa.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Encomendar a la Dra. Gabriela Zangaro la coordinación de la mesa de trabajo permanente con magistrados coordinadores del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1387/2024